

## 27311 - Fiscalidad de la empresa

### Información del Plan Docente

<b>Año académico</b>	2016/17
<b>Centro académico</b>	109 - Facultad de Economía y Empresa 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
<b>Titulación</b>	458 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas 448 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas 454 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas
<b>Créditos</b>	6.0
<b>Curso</b>	2
<b>Periodo de impartición</b>	Primer Semestre
<b>Clase de asignatura</b>	Obligatoria
<b>Módulo</b>	---

### **1. Información Básica**

#### **1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura**

La asignatura Fiscalidad de la Empresa está planteada con un enfoque principalmente práctico. Para cursarla con éxito se recomienda un seguimiento continuado de la misma, lo que supone asistir de forma regular a las clases teóricas y prácticas, resolver los ejercicios que el profesor proponga y trabajar en equipo, todo ello apoyado principalmente con la consulta de una compilación de normas tributarias vigentes en el inicio del curso.

Sería conveniente haber adquirido unos conocimientos sólidos de asignaturas relacionadas con la contabilidad (Contabilidad Financiera I y II) y el derecho (Introducción al Derecho), ambas materias cursadas en el primer curso del grado.

#### **1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura**

Las actividades y fechas clave se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de las distintas Facultades que imparten la titulación.

### **2. Inicio**

#### **2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Identifica correctamente los principales impuestos que afectan a la actividad empresarial dentro del esquema global
2. Utiliza con corrección la terminología tributaria
3. Maneja e interpreta adecuadamente la legislación fiscal
4. Delimita con precisión los elementos cualitativos de la obligación tributaria
5. Cuantifica correctamente las obligaciones tributarias
6. Integra los conocimientos adquiridos posibilitando el adecuado asesoramiento a empresas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
7. Aplica los contenidos a la resolución de casos o supuestos prácticos obtenidos de la realidad económica
8. Toma decisiones atendiendo a sus implicaciones tributarias

## 27311 - Fiscalidad de la empresa

- Adapta los conocimientos adquiridos a nuevas situaciones fiscales
- Maneja las herramientas electrónicas que facilita la AEAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

### 2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura Fiscalidad de la Empresa es una asignatura de contenido fundamental en la formación que ha de llevar a cabo un estudiante del grado de Administración y Dirección de Empresas. Se encuadra dentro del módulo Entorno Económico e Intervención Pública y se cursa como asignatura obligatoria en el primer semestre del segundo curso, teniendo asignados 6 ECTS.

Se trata de una asignatura de carácter práctico e instrumental, en la que se pretende dar una visión global de la problemática fiscal en el ámbito empresarial y su contextualización en el entorno económico.

### 3.Contexto y competencias

#### 3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura Fiscalidad de la Empresa pretende aportar al alumno los conocimientos necesarios para una correcta gestión fiscal de la empresa. Por ese motivo está centrada en el estudio de los principales impuestos que afectan a la vida empresarial, desde el momento en que la empresa comienza a ejercer la actividad hasta la obtención de los resultados en el ciclo económico.

El hecho de que sea la primera asignatura de fiscalidad en el grado obliga a que se inicie al alumno en la problemática fiscal y que se le vayan dando las directrices y pautas necesarias para poder ir construyendo el esquema completo de las obligaciones fiscales.

Una correcta consecución de los objetivos perseguidos obliga a que se ofrezca al alumno los conocimientos básicos, teóricos, recogidos en la Ley General Tributaria, y que luego se vayan aplicando dichos conceptos teóricos a cada uno de los impuestos recogidos en el programa. La familiarización con estos contenidos aplicados le permitirá concluir cada impuesto con el cálculo correcto de las obligaciones tributarias.

Para ello, dados los cambios permanentes que sufre el sistema fiscal, se utilizará de forma continua y obligatoria un compendio de legislación fiscal que permita al alumno la consulta de la normativa, la cuantificación de los impuestos y no le obligue a memorizar los contenidos teóricos.

#### 3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Fiscalidad de la Empresa se enmarca en el primer semestre del segundo curso del grado. Es la única asignatura del grado relacionada estrictamente con la fiscalidad, pero que sin duda puede ser muy útil al alumno para cursar asignaturas de cursos posteriores, como Contabilidad de las Combinaciones de Negocios, Dirección Financiera o Derecho Mercantil.

#### 3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Dirigir, gestionar y administrar empresas y organizaciones
- Comprender y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de los problemas económicos, empresariales y organizacionales
- Usar herramientas e instrumentos tecnológicos necesarios en su desempeño profesional
- Comunicarse correctamente por escrito y oralmente, poniendo énfasis en la argumentación

## 27311 - Fiscalidad de la empresa

5. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
6. Autonomía para la formación y el aprendizaje continuado

### 3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados del aprendizaje de la asignatura Fiscalidad de la Empresa son fundamentales para un completo desarrollo de la actividad profesional de un graduado en Administración y Dirección de Empresas, dado que la problemática fiscal es clave en la gestión empresarial, independientemente del nivel en la escala empresarial que se ocupe. No obstante, la interconexión de la fiscalidad empresarial y la personal permite que se aborden cuestiones relativas a la fiscalidad de las obligaciones tributarias en el ámbito personal. Es fundamental que el alumno aprenda a adaptar sus conocimientos a nuevas situaciones, dado el carácter cambiante que tiene la fiscalidad.

### 4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

En **primera convocatoria** , existen dos sistemas de evaluación: continua y prueba global.

Evaluación continua : se ofrece la posibilidad de un método de evaluación continua que puede permitir al alumno superar la asignatura a lo largo del curso. Dicha alternativa consistirá en la resolución de 3 prácticas a lo largo del curso, de acuerdo con el siguiente sistema:

- Prácticas 1 y 2: Durante los primeros días del curso se pedirá a los alumnos que quieran seguir este sistema de evaluación continua que se inscriban. La materia evaluable en dichas prácticas será la explicada hasta el momento de su realización. La práctica 1 se llevará a cabo después de haber explicado las tres primeras unidades del programa y la práctica 2 al finalizar el mismo. La realización de las mismas se hará en las horas de clases y su resolución se entregará al profesor al finalizar la sesión. Estas prácticas 1 y 2 pueden ser grupales o individuales. Consistirán en la resolución de uno o varios casos de índole fiscal, en el que se deberá analizar la incidencia de los hechos que se relaten en los diversos impuestos exigidos
- Práctica 3: En la última práctica, de carácter más amplio y de resolución individual se resolverán ejercicios sobre todos los conocimientos adquiridos durante el curso.

Para poder superar la asignatura por evaluación continua es obligatorio haber realizado las tres prácticas.

Prueba global : El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. La prueba global consiste en la resolución de un ejercicio práctico sobre distintas cuestiones relativas a la materia cursada.

La evaluación en **segunda convocatoria** se llevará a cabo mediante una prueba global consistente en la resolución de un ejercicio práctico en el que el alumno responderá distintas cuestiones relativas a la materia cursada. El resultado de dicha prueba supondrá la calificación final obtenida en la asignatura.

**Criterios de valoración** : En la valoración de cada una de las actividades de evaluación se tendrá en cuenta que el alumno demuestra que conoce, entiende y es capaz de utilizar adecuadamente la terminología y los conceptos fiscales, así como el manejo e interpretación de la legislación vigente para delimitar y cuantificar correctamente las obligaciones tributarias.

Las prácticas que se realicen en el método de evaluación continua se valorarán de la siguiente forma:

## 27311 - Fiscalidad de la empresa

Prácticas 1 y 2: la calificación otorgada tendrá una ponderación conjunta del 50% de la calificación final. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 4 sobre 10 en alguna de ellas comportará la exclusión del sistema de evaluación continua.

Práctica 3: la nota obtenida tendrá una ponderación del 50% de la calificación final. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 4 sobre 10 comportará el suspenso en la evaluación continua. En este caso, la nota promedio del sistema de evaluación continua tendrá como límite la calificación de 4,5.

El alumno que no obtenga una calificación superior a 4,9 en la evaluación continua y no se presente a la prueba global figurará en actas como no presentado.

### 5.Actividades y recursos

#### 5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el proceso de aprendizaje se usarán distintos métodos docentes: se hará uso de las técnicas didácticas expositivas para las clases teóricas y se utilizarán también técnicas de formación más participativas por parte del alumno. Este segundo tipo de actividades permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesor advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas.

Adicionalmente a las clases programadas el alumno tendrá que hacer un esfuerzo para aprender a manejar y familiarizarse de forma individual con los contenidos fundamentales de la asignatura, con la ayuda continua de la legislación fiscal.

#### 5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Clase teórica : en las clases teórica se optará por una metodología de clase magistral, en la que el profesor irá explicando los contenidos esenciales para aproximarse a cada uno de los temas del programa.

Clase práctica : en estas clases se podrán realizar tres tipos de actividades:

- Actividades en las que se aprendan conceptos teóricos pero en las que el alumno será parte activa, ya que irá aplicando los conocimientos que se hayan adquirido ya para la comprensión de otros nuevos.
- Actividades de resolución de ejercicios prácticos.
- Actividades de resolución de las prácticas que se realizarán en la evaluación continua.

Tutorías : permiten un apoyo más directo y personalizado a los alumnos, para explicarles dudas sobre los contenidos de la asignatura, orientarles en el estudio y en la resolución de los ejercicios. Estas tutorías podrán ser individuales o en grupo.

#### 5.3.Programa

##### PARTE GENERAL

UNIDAD 1ª.- Fundamentos del sistema fiscal. Elementos de la Obligación Tributaria.

## 27311 - Fiscalidad de la empresa

1.1. Categorías de tributos

1.2. Clasificación de los impuestos

1.3. Elementos tributarios

### PARTE ESPECIAL

UNIDAD 2ª.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas.

2.1. Elementos tributarios cualitativos

2.2. Elementos tributarios cuantitativos

UNIDAD 3ª.- Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.1. Elementos tributarios cualitativos

3.2. Elementos tributarios cuantitativos

UNIDAD 4ª.- Impuesto sobre Sociedades.

4.1. Elementos tributarios cualitativos

4.2. Elementos tributarios cuantitativos

UNIDAD 5ª.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

5.1. Elementos tributarios cualitativos

5.2. Elementos tributarios cuantitativos

### 5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de las sesiones presenciales se hará público en las páginas web de las distintas Facultades y la realización de las prácticas y otras actividades será comunicado por el profesor responsable y por los medios adecuados.

Actividades formativas y de evaluación	Distribución	Créditos
<b>ACTIVIDADES</b>		<b>2,4</b>

## 27311 - Fiscalidad de la empresa

<b>PRESENCIALES</b>		
Clases teóricas	Sesiones de 2 horas semanales	1,2
Clases prácticas	Sesiones de 2 horas semanales (en grupos desdoblados)	1,2
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>		<b>3,6</b>
Asistencia a tutorías en grupo	8 actividades de 2 horas	0,64
Examen final	1 examen 2 horas	0,08
Trabajo personal, incluye preparación de las pruebas	72 horas	2,88

### 5.5. Bibliografía y recursos recomendados

LA BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA DE LA ASIGNATURA SE CONSULTA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA BIBLIOTECA <http://psfunizar7.unizar.es/br13/eBuscar.php?tipo=a>